| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | JAIR MOLINA PEREZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 96.354.083 | CONTRATO No. | 700-2020 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | PUERTO RICO- ARN CAQUETA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial. | Durante el periodo del mes de Agosto la atención a los PPR asignados se realizó Vía virtual (telefónica y WhatsApp) aplicando los lineamientos recibidos a través del memorando MEM 20_004535 y el MEM20-005041 en ocasión a la pandemia COVID 19. Se aclara que la estrategia de atención telefónica o mediante mensajes de Whats App finalizara una vez el gobierno nacional suspenda la medida de aislamiento preventivo y la ARN indique que se dará continuidad a las atenciones presenciales.<br>A la fecha se tienen 40 PPR asignados, 40 en estado activos y se tienen asignados tres PPR en estado IPB, ANDRES RODRIGUEZ CALDERON CODA No. 0109-14, YEDINSON FABIAN GAITAN PEREA CODA No. 0692-16, EDILSON NARVAEZ DOMINGUEZ CODA No. 0483-12, durante el periodo la PPR La PPR HENRRY SANCENO POLANIA, se reactivó nuevamente y se realizó el traslado para el G.T Huila. Para el caso de los IPB se ha estado indagando con los PPR activos si los conocen y saben dónde se encuentran pero no ha sido posible obtener información para contactarlos y las condiciones de orden público no dan las garantías para ingresar a las veredas donde se encuentran ubicados. Durante el periodo no se presentaron traslados entrantes ni salientes. Durante el periodo se registraron 6 traslados internos salientes los cuales se realizaron por instrucción de la asesora de ruta Monica Andrea Monje Cardona, con el propósito de realizar nivelación de PPR asignados, y se realizó un traslado un traslado a saliente a otro G.T.<br>Durante el transcurso del mes se atiende al 98% de la población asignada (44 PPR de 45), abordando cada uno de los acuerdos concertados en su respectivos planes de trabajo, además aplicando los lineamientos generados durante la contingencia, mediante atención psicosociales telefónicas (vía whatsapp ) orientadas en primera instancia a recordar las medidas de prevención a adoptar a fin de evitar contagio del virus, como también se socializaron los decretos 460, 532 y 533 con seis PPR. Como evidencia del desarrollo de la presente actividad contractual se puede consultar el sistema SIR, ARPA y realizar la siguiente ruta en donde se encuentran los archivos en Excel y Word que sustentan el cumplimiento de esta obligación. Este Equipo\ Datadrive (e)\JAIR MOLINA/ARN2020/EVIDENCIAS ATENCION VIRTUAL COVID 19. |
| 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad. | En el periodo se aplicaron 2 ISUN de la siguiente manera:<br>Se aplicó la tercera ISUN a la unidad productiva Droguería ERIK, de la PPR Mariana Andrade Oteca y se aplicó la cuarta ISUN a la unidad productiva Cerdos Herrera, de la señora Paola Herrera. Las unidades productivas se encuentran en funcionamiento, no se cerraron unidades productivas durante el periodo. Las ISUN fueron aplicadas de manera telefónica aplicando los lineamientos recibidos a través del memorando MEM 20_004535 y el MEM20-005041 en ocasión a la pandemia COVID 19, y la PPR remitió vía WhatsApp las evidencias fotográficas. Como evidencia del desarrollo de la presente actividad contractual se puede consultar el sistema SIR, ARPA y realizar la siguiente ruta en donde se encuentran los archivos en Excel, PDF y Word que sustentan el cumplimiento de esta obligación. Este Equipo\ Datadrive (e)\JAIR MOLINA/ARN2020/EVIDENCIAS ATENCION VIRTUAL COVID 19. |
| 3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad. | Durante el periodo se ha venido realizando la caracterización de dos PPR para realizar la concertación de los PDT a desarrollar en la vigencia 2020, mediante la entrevista con el PPR se van identificando necesidades e intereses para la formulación de los acuerdos del PDT, actualmente se tienen 39 PdT en ejecución, durante el periodo se paso 1 PDT a ejecución, se realizó la evaluación de 1 PDT POR cambio situacional, se tienen 1 PDT en elaboración el cuales se encuentra dentro de los tiempos, para un total 40 PDT. Se aclara que el PDT paso a ejecución sin la firma del PPR en el resumen de acuerdos pero están soportados con acta del Grupo Territorial, suscrita entre el profesional reintegrador y la asesora de ruta donde se valida el cambio del estado del PDT, de acuerdo a los lineamientos recibidos a través del memorando MEM 20_004535 en ocasión a la pandemia COVID 19.<br>Como evidencia del desarrollo de la presente actividad contractual se puede consultar el sistema SIR, ARPA y realizar la siguiente ruta en donde se encuentran los archivos en Excel, PDF y Word que sustentan el cumplimiento de esta obligación. Este Equipo\ Datadrive (e)\JAIR MOLINA/ARN2020/EVIDENCIAS ATENCION VIRTUAL COVID 19. |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | JAIR MOLINA PEREZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 96.354.083 | CONTRATO No. | 700-2020 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | PUERTO RICO- ARN CAQUETA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

| | |
|---|---|
| 4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención. | Durante el periodo se realizó el acompañamiento y respectivas asesorías individuales para el cumplimiento de los acuerdos establecidos para el mes de agosto en los 39 PDT en estado de ejecución, con acuerdos priorizados, dicho acompañamiento se realizó mediante llamadas telefónicas y conversaciones de WhatsApp según lo previsto para la contingencia COVID 19, las actividades estuvieron orientadas a metas de la dimensión Personal, proyecto de vida, se trabajó con 2 PPR, identidades de genero se trabajó con cuatro PPR, la meta de vínculos en diferentes contextos se trabajó con dos PPR, se trabajó con una PPR en la meta de autoconocimiento. La dimensión Productiva se trabajó con 2 PPR y se abordaron las metas de proyectos productivos con 2 PPR, socializándoles las modalidades de BIE y requisitos para la modalidad plan de negocio.<br>En la dimensión familiar se trabajó con 17 PPR, la meta de estrategias de prevención de la violencia intrafamiliar se abordó con seis PPR, pautas de crianza se trabajó con tres PPR, Derechos y deberes familiares se trabajó con dos PPR, la meta de imaginarios creencias y significados se trabajó con tres PPR, también se trabajó la meta de programas culturales y recreativos, con una PPR, la meta de roles familiares se trabajó con dos PPR. La Dimensión de hábitat se trabajó con 9 PPR, la meta de seguridad alimentaria se trabajó con tres PPR, la meta de prevención de accidentes en el hogar se trabajó con cuatro PPR, y el mejoramiento de las condiciones de vida en el hábitat se trabajó con 2 PPR. La Dimensión de salud se trabajó con dos PPR, con una PPR se trabajó la importancia de la vinculación al SGSSS y con otra se trabajó reconocimiento de la condición de salud mental. La Dimensión de salud se trabajó con una PPR sobre la importancia de la educación para el proyecto de vida. La dimensión de ciudadanía se trabajó con 6 PPR, se trabajó la meta de mecanismos de justicia transicional con tres PPR, la importancia de la reconciliación se trabajó con dos PPR, derechos y deberes ciudadanos se trabajó con una PPR.<br>Durante el periodo no se realizaron visitas domiciliarias ni actividades grupales, con 24 PPR la comunicación fue mediante Whastapp y con 20 PPR fue mediante llamada telefónica. Con las PPR también se abordó temas relacionados con la importancia de la prevención del COVID 19, y pautas en medidas de prevención como lavado de manos, uso de tapabocas, identificación de síntomas, rutas de atención, acatar normas establecidas a nivel nacional y local (pico y cedula) para no incurrir en sanciones tanto económicas como de tipo judicial, se les brindo información sobre los pico y cedula de cada municipio Puerto Rico y San Vicente Del Caguan. |
| 5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación. | Se estableció contacto telefónico con el actor externo Sandra Agro para coordinar hora y fecha para la entrega de la unidad productiva del señor Javier Medina, realizando la entrega el día 7 de agosto de 2020<br>Se estableció contacto con la unidad de victimas de San Vicente para facilitar la atención telefónica a una PPR desvinculada que requería información sobre su proceso de indemnización, y actualización de datos en el sistema, logrando la atención del PPR. |
| 6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente. | Actualmente no se cuenta con PPR desarrollando actividades laborales mediante contrato formal, debido a la contingencia COVID 19 las PPR han retomado gradualmente labores para generar ingresos especialmente las PPR que residen en el área urbana y que trabajan como moto taxistas, los cuales han sacado permisos en la administración municipal, para los PPR del área rural continúan desarrollando sus actividades productivas.<br>Durante el periodo se realizó la entrega de la unidad productiva al PPR JAVIER MEDINA, la cual se tenía pendiente por entregar desde el mes de abril, Actualmente se cuenta con 20 unidades de negocio en funcionamiento y que han mejorado la generación de ingresos a las familias beneficiadas del BIE. En el mes de agosto no se realizó acompañamiento para la formulación de BIE teniendo en cuenta que los cupos del mes estaban copados y no se tenían PPR que cumplieran los requisitos. |
| 7.Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad. | Para el mes de Agosto se realizó la revisión y validación de requisitos para culminación de una PPR también se realizó la postulación en el SIR para el proceso de culminación. Y se sigue avanzando en la revisión y validación de requisitos de las PPR asignadas que se perfilan para el proceso de culminación. |
| 8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora. | El dia 01 de agosto se participó de la video conferencia via Teams, Se realizó la transferencia de conocimientos de los módulos para la mediación y transformación creativa de conflictos, el socio implementador socializo la metodología para la aplicación de los módulos, en el marco del Modelo De Fortalecimiento Comunitario que se está desarrollando en la Inspección de Campo Hermoso.<br>El día 22 de agosto se participó de la reunión programada por la asesora de corresponsabilidad Diana Patricia Gomez, mediante enlace de llamada telefónica con la funcionaria del nivel central Sonia Maria León Higuera, para definir acciones a seguir con la iniciativa comunitaria que se inició en el municipio de Puerto Rico y que se le debe dar continuidad estableciendo otras estrategias que remplacen las que se tenían estipuladas en el plan de acción y que no se pueden llevar a cabo por la pandemia COVID 19. |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | JAIR MOLINA PEREZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 96.354.083 | CONTRATO No. | 700-2020 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | PUERTO RICO- ARN CAQUETA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

| | |
|---|---|
| 9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción. | El día 5 de agosto se participó de la reunión semanal de reintegración se trabajó sobre Culminados para el tercer trimestre, realizando la revisión y validación de requerimientos para la culminación de las PPR postuladas.<br>El día 12 de agosto se participó de la video conferencia vía teams con el profesional Carlos Eduardo Cordoba Martinez sobre listas de asistencia, virtual en la que surgieron dudas e inquietudes propias del GT Caquetá. El día 12 de agosto se participó de la reunión semanal del equipo de reintegración, se analizó tablero de control. El día 19 de agosto en horas de la mañana de participo de la video conferencia via teams dirigida por el profesional del nivel nacional Carlos Eduardo Cordoba Martinez actividad para fortalecer el conocimiento y las mejores prácticas sobre el manejo de información personal de nuestra población en Reintegración y Reincorporación en el marco de las actividades misionales para los diferentes equipos de trabajo.<br>El día 26 de agosto se participó de la reunión semanal del equipo de reintegración, siendo orientada por la asesora de ruta con el propósito de hacer seguimiento al cumplimiento misional.<br>Como soporte al cumplimiento de esta obligación contractual se tiene la captura de pantallas del computador en la siguiente ruta. Equipo\ Datadrive (e)\JAIR MOLINA/ARN2020/EVIDENCIAS ATENCION VIRTUAL COVID 19. |
| 10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Día 4 de agosto se remitió correo a la asesora de ruta Monica Andrea Monje Cardona con información de 5 PPR que se reasignaran a la profesional Adriana Patricia Sarmiento Muñoz.<br>El día 11 de agosto se remitió correo a la profesional Maria Andrea Castro Ramon con remitiendo el acta de entrega de la unidad productiva de una PPR.<br>El día 11 de agosto se remitió correo a la asesora de ruta Monica Andrea Monje Cardona con las actas de culminación en componente Psicosocial, y en retiro voluntario de FPT de una PPR, para la respectiva revisión y visto bueno para poder proceder con la culminación de los componentes.<br>EL día 13 de agosto se remitió correo a la profesional Milena Tafur con el reporte de violencias de género.<br>El día 18 de agosto se remitió correo electrónico al orientador Carlos Mera con información de los postulados a FA modalidad maestro itinerante.<br>El día 20 de agosto se remitió correo electrónico a la asesora de ruta Monica Andrea Monje Cardona con la información de la socialización de los decretos.<br>También se remitió correo electrónico al profesional Jose William Bastidas Con información de casos de gestión interna de 4 PPR. |
| 11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz. | Para el cumplimiento de esta obligación durante el mes de agosto se dio cumplido en el SIR a los 80 acuerdos concertados en los PDT en ejecución, se realizó el cargue de asistencias de actividades Psicosociales de 2 PPR, se realizó actualización de registros de ubicación de 10 PPR. |
| 12 Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. | En este periodo del 1 al 30 de Agosto se dio trámite oportuno a la siguiente documentación:<br>1 Informe de Honorarios.<br>13 Planillas psicosociales electrónicas.<br>1 Certificado de seguimiento en formación para el trabajo.<br>2 Instrumento de seguimiento a Unidades de negocio.<br>Como evidencia de las acciones realizadas para el cumplimiento de esta obligación contractual son los correos enviados a través del correo institucional jairmolina@reincorporacion.gov.co |
| 13 Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Registro de condiciones de salud COVID-19, todos los días por medio de Alista.<br>Diariamente se remite correo electrónico a la profesional Jaqueline Ceballos con las asistencias diarias y el correo electrónico con el consolidado de asistencias al profesional Alexander Correa Medina. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Se cumplieron con las obligaciones generales y demas contenidas en el contrato en especial con los numerales 13) Aplicación instructivos de Seguridad Integral, 19) organización y uso de la informacion institucional, 21) uso de los sistemas de informacion asignados, 22) Aplicacion del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y 25) Seguridda y proteccion de la informacion. |



**JAIR MOLINA PEREZ**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

**NOMBRE(S):**

**Fecha VoBo:** 31/08/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | JAIR MOLINA PEREZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 96.354.083 | CONTRATO No. | 700-2020 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | PUERTO RICO- ARN CAQUETA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.